POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION.

El Fondo de Empleados Del IDU – FOSOL, como responsable de tratamiento de la información velara porque el encargado de cabal cumplimiento a las mismas, las políticas de tratamiento de la información deberá constar en medio físico o electrónico, en un lenguaje claro y sencillo y ser puestas en conocimiento de los titulares, dichas políticas deben incluir por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre, razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono de FOSOL.
- b) Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando esta no se haya informado mediante aviso de privacidad.
- c) Derechos que le asisten como titular.
- d) Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.
- e) Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.
- f) Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y periodo de vigencia de la base de datos.